



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)



**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

## DICTAMEN TECNICO N° 02/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA MUNICIPAL", ID N° 440270.

Juan León Mallorquín, 07 de febrero del 2024

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN LEGAL referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

### 1. Antecedentes:

- EE.TT. de la CD N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA MAQUINARIAS MUNICIPALES", con ID N° 426377.

### 2. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: *La comunicacón que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificacón y la difusión de los procedimientos de contratacón, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentacón "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratacón, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."*

### 3. Conformación de las EE.TT.:

De acuerdo a la necesidad de los bienes para uso institucional y el presupuesto disponible para el presente ejercicio fiscal, así como antecedentes de contratos anteriores, que reproducen con claridad las características de los bienes requeridos, las especificaciones técnicas quedan conformadas de la siguiente manera.



**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

## Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Especificación Técnica
1	Cubierta de 14,00 x 24	Unidad	6	Cubierta 14,00 x 24 16T para motoniveladora <b>16 telas como mínimo</b> de reconocida calidad y garantía de 2 años, y las cubiertas deben ser nuevas NO recauchutadas y debe estar de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en la Carta Invitación. Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.
2	Anillo de goma p/ sin cámara	Unidad	6	Anillo de goma para el uso sustitutivo de la cámara, para cubierta tamaño aro 24.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Refrendado por: .....  
**Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**  
Secretario General  
Área requirente



**Lic. ELENA RÍOS FIDABEL**  
Responsable de UOC

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".